

Oficio: 800 25 00 00 00 2019-51408

Asunto: Se comunica días inhábiles

Ciudad de México a 06 de diciembre de 2019.
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Usuarios de la Aduana del AICM
Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.
BANAMEX, BANCOMER, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA,
CONACYT, SADER, COFEPRIS, PROFEPA,
Agencia de Protección Sanitaria del Gob. De la CDMX.
Presente.



Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

Fecha	Forma de operar	Observaciones
24 de diciembre de 2019 31 de diciembre de 2019	De 8:00 a 15:00 horas horario hábil, posteriormente sin servicio.	Las operaciones se reanudarán el día 26 de diciembre de 2019 y 02 de enero de 2020 en el horario hábil de la Aduana del AICM.
25 de diciembre de 2019 01 de enero de 2020	Sin servicio.	

Agradeciendo hacer extensivo el presente a todos sus asociados, a fin de que tomen las medidas necesarias para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho de mercancías de comercio exterior.

Atentamente

Lic. Lorena Urrea García
Administradora de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

C.c.p. a Lic. María de Lourdes Hernández Yáñez.- Administradora de Operación Aduanera.- Para su conocimiento.
C.c.p. a Subadministradores de la Aduana del AICM.- Para su conocimiento.